



Universidad Nacional de Salta

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 04 DIC 2024

RES. DECECO N° 125924

Expte. SUDOCU 109/2024-ECO-UNSa

VISTO:

La nota presentada por el Sr. presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, Cr. Néstor Daniel Cáseres, relacionadas a las "XVI Jornadas de Jóvenes Profesionales de Ciencias Económicas", a realizarse el día 19 de octubre del presente año en el edificio Abaco, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita extender 4 (cuatro) becas a alumnos de esta Unidad Académica.

Que el evento resulta importante para contribuir al desarrollo de su carrera profesional, sumado conocimientos y encuentro entre pares.

Que por Res DECECO N° 968/24 se declaró de Interés "XVI Jornadas de Jóvenes Profesionales de Ciencias Económicas" a desarrollarse el día 19 de octubre del presente año.

Que a fs. 5 el presidente de Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas eleva listado de nómina de alumnos que participaran de la mencionada Jornada.

Que a fojas 6 de las presentes actuaciones, la mencionada ayuda cuenta con la autorización expresa del Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativo, Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera conforme nomina que proveerá el centro de Estudiantes de esta Facultad, con imputación a la Partida Canon Banco Patagonia.

Que a fs. 9 la Dirección de Alumnos de esta Unidad Académica informa que los estudiantes propuestos son alumnos regulares avanzados en las carreras de esta Facultad.

Que el comprobante que respalda el gasto cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar el mismo.

Que ha tomado intervención la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y Dirección General Administrativa Económica respecto de la regularidad del gasto y su correspondiente control.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobada el gasto efectuado al Consejo Profesional de Ciencias Económicas en concepto de cuatro (4) becas completas a estudiantes de esta Unidad Académica para participar en las "XVI Jornada de Jóvenes Profesionales de Ciencias Económicas", organizadas por la Comisión de Jóvenes del CPCE el día 19 de octubre del presente año, por la suma total de **PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00)**, por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:





Universidad Nacional de Salta

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 125924

Expte. SUDOCU 109/2024-ECO-UNSa

ORDEN	PROVEEDOR	FACTURA	FECHA	INCISO	IMPORTE
1	Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta	00014-00031601	01/11/24	3.8.3.	\$ 100.000,00
TOTAL					\$ 100.000,00

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto del Artículo 1º de la presente Resolución, al inciso que se indica e imputarlo a la Partida Canon Banco Patagonia, correspondiente al presente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa y Económica de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

MCC/saf

del

[Signature]
Ct. Juan Alberto Mañiscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Signature]
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa